



Mediante videoconferencia

Se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

- Entre otros temas se ha tratado la situación hidrológica y sequía de la cuenca del Guadiana, el régimen de explotación en la Zona Regable de El Vicario, Torre Abraham y Gasset y la supresión de las limitaciones adicionales en MASb Lillo-Quintanar, Consuegra-Villacañas y Sierra de Altomira

25 de mayo de 2020.- Hoy se ha reunido, mediante videoconferencia, la Junta de Gobierno de este Organismo de cuenca.

La reunión se ha desarrollado sobre la base del orden del día fijado destacando de entre los temas tratados los siguientes:

SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA Y SEQUÍA DE LA CUENCA

La evolución del año hidrológico desde su inicio el 1 de octubre de 2019, hasta el día 18 de mayo de 2020 (día de los datos expuestos en la Junta de Gobierno) en cuanto a aportaciones ha sido positiva, pero bastante por debajo de la media. En concreto los volúmenes almacenados en las zonas oriental y occidental eran de 101 hm³ y 3.002 hm³ respectivamente el 01.10.2019 mientras que el día 18.05.2020 eran de 120 hm³ y 3.432 hm³ respectivamente. Dichos volúmenes embalsados han comenzado a disminuir debido al inicio de la campaña de riegos.

En lo que respecta a niveles piezométricos los resultados muestran que los valores medios en cada masa de agua subterránea en el actual año son peores que en los previos, con pocas excepciones.

Se puso de manifiesto la necesidad de redoblar esfuerzos para conseguir un consumo de agua más sostenible y una programación eficiente de las asignaciones, sin que este año resulte posible atender excesos de consumos sobre las asignaciones de cada zona regable.



EL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN EN LA ZONA REGABLE DE EL VICARIO, TORRE ABRAHAM Y GASSET

A la vista de las disponibilidades hidráulicas existentes y el escenario de escasez conforme al vigente Plan de Sequía se fijan los siguientes volúmenes para uso de riego durante el 2020:

- Zona Regable de Vicario: 0,65 hm³
- Zona Regable de Torre de Abraham: 8,3 hm³
- Zona Regable de Gasset: 0,26 hm³

SUPRESIÓN DE LAS LIMITACIONES ADICIONALES EN MASB LILLO- QUINTANAR, CONSUEGRA-VILLACAÑAS Y SIERRA DE ALTOMIRA

La Junta de Gobierno ha aprobado el levantamiento de las restricciones de agua adicionales a las del año 2019 en las Masas de Agua Subterránea de Consuegra-Villacañas, Lillo-Quintanar y Sierra de Altomira, una vez superada la situación de alerta en la UTE Gigüela-Zancara según marcan los indicadores recogidos en los informes de sequía. La dotación para el año 2020 será:

- Consuegra-Villacañas, Lillo-Quintanar y Sierra de Altomira:
Una dotación de 2.200 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.500 m³/ha para cultivos leñosos.

Esta medida se ha adoptado en cumplimiento de lo recogido en los respectivos Regímenes de Extracciones de estas Masas de Agua Subterránea aprobados para el 2020.

Finalmente y en lo que respecta a la determinación del número de representantes de las comunidades de usuarios de aguas subterráneas en las Juntas de Explotación del Organismo de cuenca, uno de los puntos contemplados en el orden del día, se ha acordado posponer la decisión a la próxima reunión que se celebre de este órgano colegiado

La Junta de Gobierno de la CHG es junto con el Presidente del Organismo el órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usos de la cuenca hidrográfica.